



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 20/1/23

Yo **Johan Sebastián Suarez**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.010.179.212** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20235440005861	Inspección	Eraldo Gonzalez	Sur
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. /Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	X Se Fija		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	19/1/23		
2ª Visita	20/1/23		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Johan Sebastián Suarez
Firma	
No. de identificación	1.010.179.212

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **13 0 ENE 2023**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, **10 5 FEB 2023**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
INSPECCION 4 "B" LOCAL DE POLICIA

Se Fija Dcto
20/1/23

SEÑOR (A)
ERALDE ISABEL GONZALEZ
CARRERA 8 ESTE No. 9-60 SUR
BARRIO VITELMA
CIUDAD

REMITE: INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA
LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL
CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2 CASA DE LA JUSTICIA B. BELLO HORIZONTE

**INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA
LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL**

SIRVASE PRESENTARSE AL DESPACHO DE LA INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, UBICADA EN LA CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2º. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE, Fin notificarle el auto por medio del cual se fijó fecha y hora de la diligencia de **Continuación De Audiencia** dentro de la Queja. -

IGUALMENTE, ESTE DESPACHO LE INFORMA QUE DEBE PRESENTARSE A LAS INSTALACIONES DE ESTA OFICINA EL **DIA SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) LA HORA DE LAS 2:30 P.M.- " YA QUE LA FECHA DE LA DILIGENCIA SE REPROGRAMO"**

ADVIRTIENDOLE que deberá presentarse a la Continuación de Audiencia a la hora citada, ya que la misma se iniciará al primer minuto de la hora fijada.

Y deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta actuación objeto del procedimiento verbal abreviado. - DEBERAN ALLEGAR LAS PRUEBAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONCILIACION REALIZADA EN AUDIENCIA PUBLICA DEL 8 DE JULIO /2022

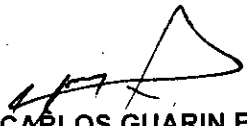
Expediente: PERTURBACION A LA POSESION ART. 77.2. LEY 1801 DE 2016.

QUERELLANTE: LUIS EDUARDO MARTINEZ MUETE contra ERALDE ISABEL GONZALEZ PRPTIETARIA O POSEEDORA PREDIO CRA. 8 ESTE No. 9-60 SUR B. VITELMA

En caso de inasistencia a la audiencia será sancionado con lo normado en el parágrafo 1º. DEL ART. 223 DE LA Ley 1801 de 2016 y deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta actuación, objeto del procedimiento verbal abreviado

DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POLICIVO No.2021544490101075E

- FAVOR PRESENTARSE CON LA CEDULA DE CIUDADANIA


JUAN CARLOS GUARIN FERRER
Inspector 4 B. Local de Policía

Elaboró: J.G.C.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235440005861

Fecha: 10-01-2023

20235440005861

INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
EL SUSCRITO INSPECTOR 4 B. LOCAL DE POLICIA

AVISA:

A (los) Señor (a) (es) **ERALDE ISABEL GONZALEZ PROPIETARIA y/o POSEEDORA DEL PREDIO DE LA CARRERA 8 ESTE No. 9-60 SUR BARRIO VITELMA DE ESTA CIUDAD**, que en la Inspección Cuarta "B" LOCAL DE POLICIA se instruye el Expediente No 2021544490101075E de **LUIS EDUARDO MARTINEZ MUETE** Contra: **ERALDE ISABWEL GONZALEZ PROPIETARIA y/o POSEEDORA INMUEBLE CARRERA 8 ESTE No. 9-60 SUR BARRIO VITELMA** por **PERTURBACION A LA POSESION ART. 77.2 DE LA LEY 1801 de 2016**. Que mediante auto de fecha 22 Diciembre del 2022 Se ordenó practicar diligencia DE **CONTINUACION DE AUDIENCIA** y se señaló fecha para la práctica de la diligencia el día **SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS 2:30 P.M.** " YA QUE LA DILIGENCIA SE REPROGRAMO "

Aclarándole que deberá comparecer a las instalaciones DEL Despacho, ya que la audiencia se iniciará al primer minuto de la hora fijada, advirtiéndole a la parte querellada las implicaciones de su inasistencia a la audiencia contenidas en el parágrafo 1 del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016 y a la que deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta actuación.

Fecha en la cual Ustedes deberán comparecer a la Inspección, ya que dicha diligencia que se llevara a cabo en las **INSTALACIONES DE LA INSPECCION 4 "B". LOCAL DE POLICIA**, ubicada en la **CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2º. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD**.

Diligencia en la que se oirán a las partes, se recepcionarán las pruebas que las partes soliciten que sean pertinentes y las que de oficio considere el Despacho y se decidirá de fondo sobre las pretensiones de las Partes. Notifíquese al Querellado en forma personal y de no ser posible mediante AVISO, tal como lo establece el artículo 211 del Código de Policía de Bogotá.

JUAN CARLOS GUARIN FERRER
Inspector 4 B. Local de Policía

CONSTANCIA DE FIJACION

Bogotá, DC, _____, siendo las _____, se fija Se envía el presente AVISO en la entrada de la puerta del inmueble de la **CARRERA 8 ESTE No. 9-60 SUR BARRIO VITELMA DE ESTA CIUDAD** con el fin de notificar al (la) señor(a) (s) Al (la (los) Señor (a) (es) **ERALDE ISABEL GONZALEZ PROPIETARIA y/o POSEEDORA DEL INMUEBLE**

La Notificador(a)

Elaboro: J.G.C.C.



BOGOTÁ  SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No. 20235440005861
Fecha 10-01-2023

20235440005861



BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
INSPECCION 4 "B" LOCAL DE POLICIA

SEÑOR (A)
ERALDE ISABEL GONZALEZ
CARRERA 8 ESTE No. 9-60 SUR
BARRIO VITELMA
CIUDAD

REMITE: INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA
LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL
CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2 CASA DE LA JUSTICIA B. BELLO HORIZONTE

INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA
LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL

SIRVASE PRESENTARSE AL DESPACHO DE LA INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, UBICADA EN LA CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE. Fin notificarle el auto por medio del cual se fijó fecha y hora de la diligencia de Continuación De Audiencia dentro de la Queja -

IGUALMENTE, ESTE DESPACHO LE INFORMA QUE DEBE PRESENTARSE A LAS INSTALACIONES DE ESTA OFICINA EL DIA SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 2:30 P.M. - YA QUE LA FECHA DE...